

Fondo de Intercambio de Experiencias de la Articulación Regional Amazónica (FIEAM)

ANTECEDENTES

La extensa cuenca Amazónica es un factor que impide que sus actores principales puedan conocerse, aprovechar mutuamente de sus experiencias y construir capital social.

Para contrarrestar esta situación, la Articulación Regional Amazónica decidió crear en su reunión celebrada en diciembre 2008 en Quito, Ecuador, el Fondo de Intercambio de Experiencias (FIE).

Éste pretende ser una herramienta que lubrique las relaciones y sea una correa de transmisión de conocimientos experiencias y construcción de confianza

OBJETIVO

Crear y potenciar un mecanismo permanente que permita y facilite la promoción de actividades intercambio, gestión de conocimiento y construcción de capital social a nivel regional amazónico

GOBERNANZA DEL FONDO

La estructura de gobernanza del fondo es la siguiente:

1) Directorio Ad Hoc

La plenaria de ARA crea un Directorio como instancia de análisis, validación y acompañamiento de las actividades de intercambio.

Estará integrado por representantes de cada articulación nacional de ARA (“ARITA”), más un representante del Secretariado que cuidará de aspectos gerenciales y administrativos¹.

Sus integrantes ejercerán su gestión por un periodo anual entre plenaria y sus roles y funciones son las siguientes:

2) Funciones

- Velar por el funcionamiento general del fondo
- Facilitar a construcción de una agenda conjunta de actividades
- Diseñar un sistema de evaluación de los resultados e impactos
- Dirimir en caso de tensiones a nivel nacional en temas de Actividades de Intercambio (AI)
- Velar por su administración transparente, eficaz y eficiente
- Asegurar la consecución de fondos y garantizar la sostenibilidad financiera del mismo

¹ AVINA, en su condición de miembro de ARA, podrá participar o no del directorio dependiendo de si ésta es indicada en una ARITA, sin estar presente directorio con más de dos miembros en ningún momento.

- Distribuir de manera equitativa los recursos entre las Aritas locales

3) Financiamiento

- Aporte financiero de instituciones participantes de ARA²
- Aporte financiero de instituciones externas de ARA
- Contraparte no monetaria de instituciones miembro de ARA
- Donaciones y legados de otros

En cada nuevo periodo, en plenaria, se realiza la evaluación de la estructura de gestión del Directorio para el próximo año y las necesidades de incorporación o no de nuevos integrantes y funciones. El Directorio también define asuntos como si el el FIE recibirá fondos y donaciones de gobiernos, petroleras, mineras, madereras etc.

PROTOCOLO PARA LOS INTERCAMBIOS

Las actividades de intercambio deben permitir y fortalecer procesos que contribuyan para los temas de acción establecidos por ARA en su plenaria³.

Bajo este supuesto, se entiende por Actividad de Intercambio (AI) a toda aquella actividad que promueva

- Capacitación y entrenamiento relacionados a los temas centrales, como seminarios, talleres y otros
- Intercambio de experiencias, proyectos y actuación conjunta entre dos o más organizaciones
- Cabildeo e incidencia a través del cual se buscará alcanzar cambios específicos en políticas institucionales

1) Criterios de selección

El Directorio facilita la construcción de una agenda de acción para el año, con planificación, evaluación y contribución a acciones estratégicas en los temas centrales y/o temas relacionados e ellos.

Con este fin, el Directorio selecciona las actividades ante la oferta y/o demanda de los participantes. Se seguirán los siguientes criterios de selección:

- a. Que la AI contribuya para el cumplimiento de las metas del año, planificadas conjuntamente
- b. Que la AI contribuya de manera relevante al trabajo de ARA local y regionalmente.

Operación y aprobación

- Las propuestas de intercambios se deben enviar a la secretaría internacional de ARA, que hará un primer y sencillo control de cumplimiento de condiciones y/o consulta antes de someterlo al Directorio.

² Incluye AVINA

³ A día de hoy: Gobernanza, Políticas Públicas, Economía, Cultura, Conocimiento, Megaproyectos, Espacios Urbanos. La secretaría de ARA está realizando un refinamiento de estos temas.

- El Directorio aprueba por mayoría simple las propuestas que se le presentan. También puede aprobar por silencio afirmativo en aquellos casos en que se hayan establecidos plazos de consulta.
- La aprobación de la AI por el Directorio necesariamente deberá hacerse en coordinación con las articulaciones de ARA locales en los países beneficiados.
- Se deberá buscar el equilibrio entre los beneficiarios de la AI y los demás miembros de cada articulación local de ARA.

2) Contraparte

Con los recursos del FIE podrán participar los miembros de ARA de los diferentes países de la cuenca y otros que aunque no pertenezcan formalmente a ARA su aporte fortalecerá a la red

De ninguna manera con recursos del fondo se cubrirá el 100% de la AI, necesariamente debe existir una contraparte importante que el directorio del fondo evaluara en cada caso

3) Gestión del conocimiento

De manera obligatoria toda persona o organización que se beneficie del FIE presentara un reporte que sistematice lo aprendido y sus reflexiones los mismos que estarán a disposición de manera publica en el Web site de ARA para compartir el conocimiento

4) Evaluación

Para optimizar el uso de los recursos y ser asertivos en alocación se realizaran evaluaciones de los logros de las AI, mediante un sistema sencillo que diseñara el directorio del fondo

La evaluación será realizada en plenaria, en cada año, a través de la planificación de las acciones, los resultados y logros.